L

os ojos de los académicos están puestos sobre Iasb. Entre los muchos aspectos que han sido objeto de estudio se encuentra el de la legitimidad. Hay diferentes generadores de ésta. La participación en los procesos de discusión de las propuestas de normas, es uno de los indicadores que se utilizan para medirla.

Robert K. Larson y Paul J. Herz, en su artículo [*A Multi-Issue/Multi-Period Analysis of the Geographic Diversity of IASB Comment Letter Participation*](http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17449480.2013.772716), publicado en Accounting in Europe, 2013, volume 10, número 1, páginas 99–151, nos presentan los resultados de analizar la participación durante el período 2001 – 2008.

En primer lugar hay que destacar que este tipo de investigaciones es posible gracias a las políticas de publicidad de Iasb, las cuales aumentan la transparencia de sus actuaciones.

Los autores encontraron que el número de respuestas recibido por Iasb es mayor que el que recibía Iasc. Sin embargo es menor que el que recibe en sus procesos Fasb.

Durante el período examinado se encontraron 7 respuestas procedentes de Colombia.

El 55% de las respuestas llegaron del Reino Unido, Estados Unidos de América, Australia, Alemania, Francia, Canadá y Suiza.

La región que mayor aporte tuvo fue Europa, aunque se observó que su participación está declinando.

Es destacable la participación de las grandes firmas de contadores. Se sigue percibiendo una mayor participación de los países con dominio del inglés. Hay una fuerte presencia de los donantes a Iasb. También es de resaltar la presencia de los países con mercados de valores desarrollados. La participación de los países en desarrollo es baja. Hubo un importante porcentaje de respuestas de opositores a las propuestas de normas. Durante el período examinado no aumentó el número de respuestas.

El Glenif empezó a enviar comentarios en 2011, incrementando su participación cada año. Es decir que su actividad no está incluida en el artículo que venimos comentando.

Como se ve, la actividad de Iasb es cuidadosamente examinada. Es de esperar que en nuestro país también se examine la actividad de las autoridades de regulación, de normalización, de supervisión y disciplinaria.

Las políticas de publicidad son fundamentales para hacer posible los exámenes propuestos. Iasb ha sabido mantener en la red sus actividades, viabilizando investigaciones de carácter histórico.

La legitimidad de la regulación es una cuestión esencial. Hay que construirla y fortalecerla. De ninguna manera se reduce a cumplir con los procesos previstos en la Ley. Se trata de una tarea de nunca acabar.

*Hernando Bermúdez Gómez*